

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Lucena (Córdoba)

Núm. 855/2019

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUCENA

Siendo la hora señalada las 10:00 horas se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena con la siguiente composición:

Presidente: D. Esteban Rondón Mata.

Vocales de procedencia judicial: D^a María del Carmen Pérez Romero y D^a María Teresa Zambrana Ruiz.

Secretaria: D^a Almudena Manzano Cimadevilla.

Para tratar el siguiente orden del día:

Único. Iniciado el acto, por la Sra. Secretaria se comunica la recepción de oficios, que quedan unidos al presente Expediente Electoral, remitidos por los distintos Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta, dando cuenta de los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, siendo los siguientes:

MUNICIPIO DE BENAMEJÍ

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, serán los que se relacionan a continuación:

- Paneles de madera que serán fijados en la Avenida La Venta, Fachada Recinto Feria y Rejas del Jardín Municipal "Jardines Poetisa Amparo Lara Fuentes".

- Farolas ubicadas en la calle José Marrón (a partir de su confluencia con esquina calle Eras y calle Lucena en dirección a Centro Salud), calle Carrera, Ronda y Avenida la Venta.

Se exceptúa la colocación de cualquier propaganda electoral en las farolas que hay ubicadas en la Plaza de la Constitución.

En relación a los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, en horario comprendido entre las 09:00 a 13:00 horas y 18:00 a 00:00 horas de lunes a domingo:

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

- Plaza de la Constitución (del 22 de abril al cierre de campaña).

- Caseta Municipal.

- Plaza de Andalucía.

MUNICIPIO DE ENCINAS REALES

Reservar los lugares para la colocación gratuita de carteles que a continuación se detallan:

- Paneles colocados en las vallas situadas entre la Plaza de las Encinas y la Plaza de la Democracia y la Calle Arrecife (Carretera Nacional Córdoba-Málaga).

- Paneles colocados en la fachada del Centro Cultural de Vado-fresno.

- Lugares públicos y bienes de ornato o pública utilidad, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Reservar los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral, que a continuación se detallan:

• Salón de Actos de la Casa Consistorial:

- De lunes a viernes: a partir de las 19.00 horas.

- Sábados, domingos y festivos: a cualquier hora.

• Plaza de la Democracia, explanada situada delante de la anti-

gua Casa Consistorial:

- Todos los días, a cualquier hora.

• Auditorio situado en el margen derecho del Parque del Calvario:

- Todos los días, a cualquier hora.

MUNICIPIO DE IZNÁJAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

- Fachada Mercado Municipal de Abastos, calle Cristóbal de Castro núm. 4 (sobre 3 paneles de aglomerado), 9 m² aproximadamente.

- Fachada Naves Servicios Operativos, calle Dr. Molina López (sobre 5 paneles de aglomerado), 15 m² aproximadamente.

- Murallas Jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado), 9 m² aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertenecientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

a) Locales cerrados o cubiertos:

- Salón de actos de la Casa Consistorial. Calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 40 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón de Actos de la Casa Ciudadana. Capacidad aproximada: 100 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón de Usos Múltiples Calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea Ventorros de Balerna. Capacidad aproximada 100 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea Las Chozas. Capacidad aproximada: 120 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea Fuente del Conde. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea La Cruz de Algaida. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea La Celada. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea Los Juncarees. Capacidad aproximada: 250 personas. Utilización: todos los días y horas.

- Salón Usos Múltiples Aldea El Higueral. Capacidad aproximada: 300 personas. Utilización: todos los días y horas.

b) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

- Plaza Nueva. Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas.

- Teatro al Aire Libre, calle Cruz de San Pedro, capacidad aproximada 500 personas. Utilización todos los días y horas.

c) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados: Ninguno.

B) Pertenecientes a otros organismos: Ninguno.

C) Pertenecientes a personas privadas: Ninguno.

MUNICIPIO DE LUCENA

LUGARES PARA LA FIJACIÓN GRATUITA DE CARTELES

- Avda. del Parque. Valla Paseo de Rojas. Medidas: 20 por 1,20 metros.

- Recinto Ferial. Valla Caseta Municipal. Medidas: 20 por 1,20 metros.

- Avda. Santa Teresa. Valla Parque Infantil de Tráfico. Medidas: 20 por 1,20 metros.

- Plaza del Pilar (Las Navas del Selpillar). Valla muro Calle Navas. Medidas: 10 por 1,20 metros.

- Calle Iglesia (Las Navas del Selpillar). Muro delante de la Iglesia. Medidas: 20 por 1,20 metros.

- Calle Ronda (Jauja). Valla Hogar del Pensionista. Medidas: 5

por 1,20 metros.

- Calle Ronda (Jauja). Valla Ribera del Río. Medidas: 5 por 1,20 metros.

LUGARES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PANCAR-TAS Y CARTELES EN BÁCULOS DE FAROLAS:

- Avenida Miguel Cuenca Valdivia: 34 farolas.
 - Avenida del Parque: 22 farolas.
 - Ronda del Valle: 73 farolas.
 - Avenida de la Guardia Civil: 34 farolas.
 - Ronda de San Francisco y Avenida de la Infancia: 68 farolas.
 - Avenida de Santa Teresa: 20 farolas
 - Avenida Blas Infante (hasta Urbanización Los Poleares): 26 farolas.

- Carretera de Cabra: 14 farolas.
 - Calle Federico García Lorca y calle Corazón de Jesús: 16 farolas.

- Calle Córdoba: 15 farolas.
 - Calle Navas (Las Navas del Selpillar): 41 farolas.
 - Carretera de Lucena (Las Navas del Selpillar): 23 farolas.
 - Calle Ronda (Jauja): 8 farolas.
 - Calle Iglesia (Jauja): 10 farolas.
 - Travesía Lucena-Badolatosa: 17 farolas.

Total báculos: 421 farolas.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL.

Locales oficiales:

Caseta Municipal del Recinto Ferial: Capacidad: 1.100 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Todos los días de 12 a 24 horas.

Centros Cívicos "El Valle", "Llano de las Tinajerías", "Calle Rute", "Plaza del Maestro Frasquito Espada" y "Barriada Polideportivo": Capacidad 50 personas cada centro. Características: Iluminación y servicios. Horario disponible: todos los días, de 18 a 24 horas.

Salón de Actos del Edificio Polivalente en Jauja. Capacidad: 80 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días, de 18 a 24 horas.

- Salón de Actos del Edificio Polivalente en Las Navas del Selpillar: Capacidad: 75 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días de 18 a 24 horas.

Lugares públicos:

- Pista Múltiple Polideportivo (Avda. Santa Teresa). Aforo: 1.000 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Lunes a viernes, de 12 a 23 horas. Sábados y domingos de 12 a 21 horas.

- Jardines de Francisco Gómez Onieva, en Jauja (sólo del 22 al 26 de abril, ambos inclusive). Aforo: 500 personas. Características: Paseo público. Con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

- Plaza del Pilar, en Las Navas del Selpillar. Aforo: 250 personas. Características: Plaza pública. Con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

- Paseo del Coso, en Plaza de España (sólo del 22 al 26 de abril, ambos inclusive). Aforo: 600 personas. Características: Plaza pública, paseo, con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

- Parque de Rojas. Aforo: 1.000 personas. Características: Paseo público, con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

MUNICIPIO DE PALENCIANA

Emplazamientos reservados para la colocación gratuita de Propaganda Electoral, los que a continuación se especifican:

- Calle Eras Bajas, s/n. Espacio conocido como Centro de Participación Activa, con unos 20 metros útiles.

Locales Oficiales y Lugares Públicos para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral: los que a continuación se relacionan.

1º. Teatro al Aire Libre. Situado en el Patio del Saber de la Plaza de Andalucía, con una cabida de 300 personas. No posee asientos, aunque dispone de luz artificial. Horas disponibles durante la campaña electoral de 15 a 23 horas.

2º. Salón de Actos del Centro Cívico. Situado en la Plaza de Andalucía s/n, cabida de 200 personas. Posee asientos y luz artificial. Horas disponibles durante toda la campaña electoral de 11 a 23 horas.

MUNICIPIO DE RUTE

Emplazamientos para la fijación de Carteles:

1. Paneles colocados en los muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto, por calle del Mercado, con una superficie de 34 m².

2. Paneles colocados en muros que delimitan el Colegio Público "Fuente del Moral" por calle Fuente del Moral y calle Lucena, con una superficie de 58 m² y 78 m², respectivamente.

Locales Oficiales y Lugares Públicos para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral:

1. Salón de Actos del Edificio Socio-Cultural "Rafael Martínez-Simancas", en calle María Siendones s/n, excepto el día 26 de abril de 2019.

2. Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Alcalde Leoncio Rodríguez" en calle Priego nº 5, excepto los días 25 y 26 de abril de 2019.

3. Salón de Actos del C.E.I.P. "Fuente del Moral".

4. Salón de Actos del I.E.S. "Nuevo Scala" de Rute.

5. Paseo de Francisco Salto.

6. Plaza de la Iglesia de Zambra.

7. Parque Ntra. Sra. del Carmen de Llanos de Don Juan.

8. Centro de Mayores de Llanos de Don Juan.

9. Centro de Adultos de Zambra.

10. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares.

Por el Sr. Presidente, tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remítase testimonio de la presente al BOP de Córdoba para su publicación, a fin de que los representantes de las candidaturas puedan solicitar su utilización, así como a la Junta Electoral Provincial de Córdoba.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En Lucena, a 19 de marzo de 2019. La Secretaria, firma ilegible.